

MADRID...	Un mes...	UNA PESETA.
Giran- do la Admon	Remi- tiendo importe	
PROVINCIAS	Trimestre... 5'50	5 Pts.
	Semestre... 10 9	
	Un año... 19 17	
ULTRAMAR...	Trimestre... 17 15	
EXTRANJERO...	Semestre... 28 25	

No remitiendo el suscriptor dentro de los diez primeros días girará la Administración con el aumento arriba indicado.

PAGO ADELANTADO.

La deuda carlista.

Un incidente de carácter personal surgido á primera hora en el Congreso, ha venido á confirmar ciertos rumores que hace tiempo venían propalándose respecto á la buena disposición en que se encontraban algunos elementos para reconocer la deuda carlista.

El Sr. Balpardo dirigió al ministro de la Gobernación una pregunta que encerraba esta explicación: un particular prestó al ayuntamiento de Alonsótegui una cierta cantidad de la que no fué reintegrado, en vista de lo que citó judicialmente á dicho ayuntamiento que aun no ha satisfecho la deuda; en este caso cree el ministro que las diputaciones provinciales pueden anular las sentencias firmes de los tribunales, admitiendo la alzada á los ayuntamientos en cuestiones de esta índole?

La pregunta parece que no reviste gran importancia, y, sin embargo, la tiene; lo que el Sr. Balpardo preguntaba puede revestir una interpretación muy distinta de la que así en tesis general debe dársele, porque si es verdad que el ayuntamiento de Alonsótegui contrajo esa deuda con un particular, también lo es que ese ayuntamiento era ilegal, que ejercía las funciones administrativas de *hecho* pero no de *derecho* por cuanto que fué nombrado por las bayonetas carlistas, y reconocía como legalidad á D. Carlos de Borbón. Este municipio falso pudo contraer no sólo ese débito sino muchos más para sostener las obligaciones de la insurrección, y ahora se quiere hacer solidario y responsable al pago al ayuntamiento constitucional; luego, sentado este principio, era necesario admitir cuantas reclamaciones hicieran los ayuntamientos y hasta la Diputación á guerra que gobernó las Provincias ocupadas militarmente por D. Carlos.

El Sr. Allende Salazar contestó muy oportunamente al interpellante; lo que se pretende es dar patente de corso á los carlistas para que en su día hagan otra intentona y legalicen sus gastos pagados de los fondos nacionales. Si el Ayuntamiento que de *hecho* existía en Alonsótegui no era legítimo, ¿por qué ha de ser su sucesor responsable al pago de cantidades que no se han invertido en servicio de la Nación? De aquí la alzada, justa y legal hasta dejarlo de sobra; los individuos que lo formaron deben ser los responsables, porque dieron á ese capital una inversión muy distinta á la que debió tener, y al pedirle á préstamo sabían que se le iba a colocar en manos de los insurrectos.

Prescindiendo de la cuestión de forma puesta que la reclamación de la deuda se hizo ante el juzgado, en vez de interponer la acción ante la Audiencia del territorio, lo sostenido por nuestro amigo y correligionario es una verdad inconscusa.

Se pretende que la Nación pague á los mismos que la sumieron en la desolación; se quiere devolver á un fanático pretendiente parte del oro que ha gastado en contra del reposo público; se quiere que los liberales sirvan de intermediarios para que el país pague á los que atizaron la tiza de la discordia, y de esto tiene que protestar el partido liberal.

Pues qué, ha llegado ya el momento en que la libertad suscriba las listas de donativos que inserta *El Siglo Futuro*? Ha descendido tanto el espíritu liberal que se vea precisado á pagar la mano que trató de asesinarle? No; sería demasiada mengua. España constitucional, esta España desgarrada tan cruelmente por los sectarios del absolutismo, no está aun en el caso de reconocer y satisfacer sus deudas como si fuese la víctima; España constitucional, que ha agotado su sangre y su oro para exterminar á los rebeldes, no puede hoy amparar sus ilegales exacciones, pagando lo que invirtieron en incendiar ciudades y asesinar inocentes; España liberal no puede tolerar que de este modo se venga á reconocer tácitamente la beligerancia de unas hordas criminales que han sido rayo de fuego para su producción y su riqueza, como fueron el verdugo de su paz y el azote de su honra.

Bastante es que pague las atenciones de un clero revolucionario que invierte gran parte del sueldo que percibe (con honrosas excepciones) en fomentar la guerra civil y procurar el retorno de aquellas sangrientas hecatombes; harta desgracia es para ella ver que un ex-ministro constitucional percibe haberes del Estado, para ser al mismo tiempo ministro universal de un rebelde; suficiente prueba es la de que, teniendo bajo el pie la cabeza del reptil, le permita, por no faltar á las prácticas constitucionales, escapar contra ella el veneno de sus rencores.

Pretender directa ó indirectamente el reconocimiento de la deuda carlista, es inferir una ofensa á la dignidad nacional, y seguros estamos que si los diputados piensan detendrán la cuestión, y el primero el Sr. Balpardo,

EL DEBATE

DIARIO LIBERAL

Viernes 23 de Febrero 1883

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

EN MADRID: En la Administración de EL DEBATE, Plaza de San Nicolás, 6 principal, y en todas las librerías y centros de suscripción. EN PROVINCIAS: En casa de nuestros correspondentes y en las librerías más importantes.

La correspondencia se dirigirá al Sr. Director, Plaza de San Nicolás, 6 principal. Anuncios, comunicados y remitidos, á precios convencionales.

DIRECTOR,

D. JUAN UTOR Y FERNANDEZ.

reconocerán que no hay medio hábil de armonizar la dignidad nacional con la ilegalidad de una insurrección.

No se aduzca como prueba la deuda contraída por el Ayuntamiento de la heroica Bilbao, porque esa corporación representaba la legitimidad; no se pretenda equiparar al Municipio bilbaíno, mártir de su lealtad, con un concejo facioso impuesto por la fuerza de las armas; una cosa es el derecho y otra la arbitrariedad.

Esté alerta el Gobierno, y estélo también los diputados, pues si la buena fe del Sr. Balpardo ha sido sorprendida, sería un boron de ignominia para España que subrepticiamente viñésemos á hacer la causa de D. Carlos de Borbón, mientras por no faltar al régimen representativo y á sus consecuencias sostenemos el boato de su primer ministro D. Cándido Nocedal abonándole en nómina un sueldo de dos mil duros, que acaso ingresa totalmente en la caja de fondos de la insurrección carlista.

Es preciso que el Gobierno y los liberales de todos los matices no olviden ni por un momento que si el partido carlista ha sido vencido en los campos de batalla, vive y se agita y lucha y se organiza para resucitar la guerra al menor descuido.

El faro de la isla Mouro.

Preocupados por lo que durante el último temporal del Cantábrico pudiera haber ocurrido á los torneros de la isla Mauro, b oqueados y amenazados seriamente por el oleaje, y en la imposibilidad de adquirir noticias exactas, comisionamos á este objeto á nuestro corresponsal en Santander, el cual nos suministra los siguientes datos:

Es costumbre de todos los años llenar en el mes de Setiembre el algibe de agua potable que existe en las cocinas del faro, que tiene una capacidad de 12 á 14 pipas á lo sumo, y con cuya agua potable se atiende al servicio de las familias que habitan la torre. Este año no se llenó, sin saber por qué, y los torneros han ido sosteniéndose como han podido, y casi a ración con unos 32 cántaros que cada ocho días les llevaba la lancha de contrata, si el tiempo le permitía abordar á la isla; en los meses de Octubre y Noviembre fué preciso hacer algunas reparaciones de albañilería en el edificio, y por consecuencia se gastó algún agua más de la poquísima que en el algibe existía, sin que esto se hiciese el re puesto necesario, ni se alterase en lo más mínimo la fecha de aprovisionamiento.

En tal estado llegó el mes de Enero último, y viendo los torneros que el agua escaseaba precisamente en la época en que tienen lugar los temporales, han ido reponiendo el agua con barriletes que les llevaba la embarcación contratada, y aun, según nuestro corresponsal tiene entendido, lo comunicaron á su superior gerárquico; si éste contestó ó no á la excitación de sus subalternos, nada se ha podido averiguar; el caso es que llegó á escasear tanto el agua, el pan y la galleta, que el 9 del actual estaban casi agotadas las provisiones. En esos días desatóse el temporal en toda su potente furia, haciendo imposible el aprovisionamiento y embestida á la isla, no sólo por la lancha de contrata sino de los vapores que se aproximaban á ella.

La torre avisó al semáforo enseñándole una bandera y una tabla que en letras colosales decía «agua»; pero el semáforo no debió entenderlo, y trasmisitó el parte de que la torre pedía auxilio; á la media hora se presentó á la vista el remolcador *Hércules*, el cual preguntó á los torneros qué les ocurría, quienes contestaron «agua y pan», á fin de que si era posible repusieren estas virtudales, lo cual no pudo ocurrir hasta el día en que pudo abordar la lancha de servicio.

En la torre existían dos familias compuestas de cinco individuos pertenecientes á la del tornero 3.º y cuatro á la del 2.º: las olas saltaban por encima de la linterna y amenazaban con provocar otra catástrofe parecida á la de la isla de las Hormigas, en la cual pereció la familia entera de un tornero; el estado del mar, cada vez más alarmante, recordaba también el conflicto surgido en la isla Mouro cuando la habitaban los Sres. Aguirre y La Obra, que desfondados los cristales de la linterna, se originó una terrible lucha con la inundación, y la carencia de pan y de agua traía á la memoria de aquéllos infelices el drama terrible de Columbretes.

¡Que extraño, pues, que pidieran auxilio, si por auxilio se entiende el pan y el agua de que carecían! Esto fué, unido á la equivocación involuntaria de los que vieron las señales, lo que produjo una justísima alarma, porque el que vive lejos de las estafetas oficiales desconoce por completo el frío cálculo con que estas cosas se miran desde el bufete de un despacho, y sólo atiende á sus deseos humanitarios que le impelen á procurar auxilio á sus semejantes.

Nuestro corresponsal manifiesta temores de que se siga en este caso el procedimiento usado en las islas Columbretes; castigar á los torneros después de ser víctimas del temporal. ¿Será así? ¿Se realizarán estas presunciones? No lo creemos, porque sería injusto y, á más de injusto, inhumano: pongámonos en el caso de esos infelices; miremos á nuestra familia amenazada de los horrores del hambre, expuesta á perecer entre las ruinas de una torre y sin poder esperar más auxilio que el del cielo; evocaremos en nuestra memoria el recuerdo de las catástrofes que dejamos indicadas, y poniendo la mano sobre nuestro corazón y la mirada en nuestros hijos, digamos si es digno de castigo el padre atribulado que se halla en el caso que los torneros de la isla de Mouro.

Polémica.

Continúan los reclamos de *La Fe* para enterecer á *El Siglo Futuro* de la injusticia con que viene tratandole y de lo abominable de la causa que se la sigue ante los tribunales tradicionalistas.

La cosa no puede ser más bufa ni más divertida.

Si Arderius encontrase autores para elevar el argumento y la música á la escena, de seguro que sacaría grandes rendimientos.

Y lo más bonito del caso es que en estas contiendas carlo-religiosas lleva la mejor parte *El Siglo Futuro*.

En vano se cansa *La Fe*: su rebeldía no tiene defensa posible bajo el punto de vista de las doctrinas del partido.

Además, pedir *fe y caridad* al ex-militiano cuando tantas veces en su vida pública se ha jugado las virtudes teologales, es lo mismo que pedir peras al olmo, ó como indicarle que deje de cobrar la nomina de un Gobierno ó de un orden de cosas que pretende sustituir fundamentalmente con otro más á su gusto.

Y á propósito de *El Siglo Futuro*.

Sr. D. Ramón: ayer no hemos tenido el gusto de recibir su periódico en esta redacción.

Y lo sentimos, porque los palos que enderezas Vd. á los mestizos nos regocijan mucho; están perfectamente aplicados.

¿Quiere Vd. mandar al repartidor que no nos suprima el número?

Le prometemos en cambio un articulojo sobre las cosas del partido, que habrá de gustarte; se lo aseguramos con toda formalidad.

El liberalismo del Sr. Romero Giron pesado y medido por la *Gaceta Universal*, órgano del Sr. Alonso Martínez:

«Los partidos genuinamente liberales han rechazado siempre, y en todos los casos, la especialidad en las peñas de imprenta; han sostenido como principio dogmático de su doctrina, que la prensa no debe estar sujeta á otra legislación que la común; y como nosotros blasonamos de liberales prácticos, al mismo tiempo que de gobierno, felicitamos sinceramente al Sr. Barrio Ayuso, por sostener y defender, dentro de la comisión, lo que puede llamar se patrimonio del partido liberal.»

Hay que advertir, para la buena inteligencia de este parrafo, que el peregrino y doctrinario proyecto á que el colega se refiere es obra del Sr. Romero Giron.

Y más abajo añade el mismo diario:

«La especialidad de la multa como pena para la imprenta, es la más dura, al mismo tiempo que más antipática que puede presentarse; esa clase de pena sirvió de fundamento a la ley del Sr. Nocedal, que encerró á la prensa en un círculo de hierro, ahogando por completo la voz del periódico.»

Que es lo propio que nosotros habíamos dicho, si bien pensábamos que el Sr. Romero Giron era algo más liberal que el Sr. Nocedal.

Pero cuando el colega dice esas cosas....

Sus razones tendrá.

Pregunta *La Unión* si los mozos de aquel pueblo que se opusieron á que las muchachas invirtiesen en la iglesia el tiempo que acostumbraban a dedicarse al baile, han llevado su merecido.

No, señora, están esperando á que venga Carlos Chapa y los condene á la hoguera.

Pero desciude V. que no se olvidare de convidarlo á presenciar el *Auto de Fe*.

Hasta se dice que reserva para V. un palo (no es alusión) sobre una de las piras, y que las húngaras están construyendo el sambenito y la coraza.

Conque ojo, y á ponerse bien con papá.

D. Cándido ni olvida ni perdona.

Dice *El Graduador* de Alicante:

«Tenemos noticia de que algunos jesuitas de levita van á domicilio á recoger firmas para una exposición al obispo, haciendo protestas de cariño á los humildes discípulos de San Ignacio y de adhesión incondicional á la propaganda que emprendieron aquí, al mismo tiempo que dirigían duros ataques á la prensa.

Se dice también, que obligan á firmar á inocentes discípulos de algún colegio.

Damos la voz de alerta al público en general, para que no se deje sorprender.»

El sistema fué en un tiempo muy socorrido, pero ya no da resultado.

Además; los alicantinos pueden proveerse de pitos y cencerros para hacer coro á las súplicas de esos angelitos, único castigo que median.

Aun los hemos de ver salir al teatro bajo la acertada dirección de Arderius.

Una noticia de *El Globo*:

«Anoche debióse celebrar en Bilbao una manifes-

tación pública contra los proyectos de reconocimiento carlista, á cuyo efecto habían acordado reunirse en el teatro de aquella villa todos los comités liberales de la misma.»

Véase como no era un hecho aislado el incidente de la sesión del Congreso.

Ojo, liberales!

Pitada de la bocina de Pavía:

«Título del fondo de EL DEBATE:

«¿A qué hemos venido?»

«¿Quiénes? ¿Ustedes? Verdaderamente á nada. Por eso podían ustedes irse.»

El *Pabellon* contesta á los diputados fusilados que así se preguntaban no sabiendo si convenía á sus distritos el proyecto llamado de primeras materias.

El tiro ha salido por la culata.

Lo de todos los días:

«Previa 12 Febrero 1883.

Sr. Director de *El Porvenir*.

«Muy señor mio y estimado correligionario: Le ha tocado en suerte á este pueblo de Preixens (Lérida) un curita que no hay más que ver. Mucho podría decir sobre su modo de practicar la caridad y las máximas evangélicas; pero sólo me limitaré hoy á manifestarle que acaba de escandalizar este pueblo, negándose a bautizar un niño so pretexto de que el padrino, persona muy apreciable, y que se se llama Ramón Sola, no había cumplido el precepto pascual. Por semejante tontería ha dado mucho que hablar, mayormente cuando admite para dicho acto á otras personas que hace más de 20 años que no han cumplido práctica alguna religiosa, solo que estos son sus paniaguados, y los otros tienen la desgracia de no serlo muy simpáticos.»

Deseo que usted llame la atención en su acreditado periódico, á lo que le quedara agradecido su servidor Q. B

nisterio de Fomento para abrir los veneros de nubes insignificante riqueza era tan grandiosa, que se reducía a pensionar señoritas, a encargar memorias pagándolas de antemano, a abrir créditos para viajes... instructivos, etc., y en mejorar el forraje para hermosear la cría caballar, sin parar mientes en que por este camino podría llegar el caso de convertirse la nación en una gran caballeriza con alazanes muy ilustrados y jinetes salvajes.

A mayor abundamiento examinemos los presupuestos presentados por la administración que impera, porque esta clase de documentos son, segun un grande hombre de Estado, los que mejor aquilatan los grados de ilustración de los gobiernos. Pues bien, atendidas las cantidades de los exhibidos hasta ahora por el Ministerio, se ve que todo tiende en ellos a las necesidades materiales de la vida, comunes a todos los animales; nada para la vida intelectual, el don más precioso del hombre y base primordial de la prosperidad y riqueza de las naciones.

En fin, como corolario de nuestro trabajo, concluiremos relatando un hecho que llenará de indignación al mundo culto, pero que expone con toda claridad los grados de cultura que existen en las regiones gubernamentales de la actual situación.

En 1844, 1853, 1855 y 1875, se expedieron reales órdenes por el ministerio de Fomento, a instancia de la Comisión provincial de Monumentos y con el voto unánime de las Academias de la Historia y Bellas Artes, para procurar la conservación del convento de San Francisco, de Palma de Mallorca, cuyas bellezas artísticas son tales que puede decirse que honran a la humanidad.

Esta joya del humano ingenio, que encierra lápidas sepulcrales de 1282, un bellísimo claustro del siglo XV, 110 esbeltas columnas sosteniendo otros tantos graciosísimos arcos, con un artesonado de sorprendentes arabescos policromos, y sus muros y sus pavimentos exornados con escudos e imágenes de labor primorosa, y cobijando, según es fama, las gloriosas cenizas del D. Jaime el Conquistador, etc., está condenada a muerte, y permitásetnos la frase, por la situación Sagasta-Martínez Campos..., ¿Qué dirían los incólitos varones Jovellanos Piferrer, y tantos otros hombres eminentes que con el mayor entusiasmo celebraron las innumerables bellezas de este célebre monumento, si viesen una real orden de 20 de Abril de 1881, comunicada con seis meses de retraso a la Comisión provincial de Palma, disponiendo que se procediese a la subasta y derribo del edificio, es decir, de un monumento célebre en el mundo ilustrado, tanto por su antigüedad como por sus bellezas artísticas y arqueológicas?...

Pero la conclusión de este atentado sin ejemplo en las naciones civilizadas, es todavía más espeluznante: posteriormente se revocó la real orden, y se dispuso destinar para presidio tan venerando monumento, según reza un periódico de 25 de Enero.

¡Esto es aun peor que la piqueta!...

Como verán muestras, lo que antecede se halla en perfecta armonía con lo acontecido respecto de los huesos del Cid y Doña Jimena, con el me han dicho que no tiene importancia de nuestro memorandum, y con la ninguna cuenta que se tiene con la vida intelectual de la nación en nuestros especiales presupuestos. ¡Qué espectáculo!...

Cerraremos este artículo dirigiendo una súplica al señor ministro de Fomento.

Diciéndole que, si tiene la bondad de devolvernos el memorandum, se lo agradaríamos en el alma, porque lo queremos conservar, supuesto que no tiene ninguna importancia; quedando su afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.

JOSÉ MARÍA DOMENECH.

Oficial

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Presidencia del Consejo de Ministros. —Real decreto resolviendo a favor de la Administración una competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Guipúzcoa y el juez de primera instancia de Tolosa.

Ministerio de Gracia y Justicia. —Resoluciones adoptadas por este Ministerio, respecto al personal de jueces de primera instancia.

Guerra. —Real orden resolviendo que los coroneles D. Andrés Parreño y D. Fernando Moreno sean considerados como tales, mientras permanezcan en Cuba, y no pueda expedirseles el retiro, hasta que cumplan la edad señalada a dicho empleo.

Hacienda. —Real orden autorizando la adición a la tarifa segunda de las adjuntas al Reglamento de 13 de Junio último de un epígrafe contenido así: «Corredores que se dedican a pesar y medir, hasta que cumplan la edad señalada a dicho empleo.

Guerra. —Real orden autorizando la adición a la tarifa segunda de las adjuntas al Reglamento de 13 de Junio último de un epígrafe contenido así: «Corredores que se dedican a pesar y medir, hasta que cumplan la edad señalada a dicho empleo.

Hacienda. —Real orden autorizando la establecimiento de los apartaderos y ramal para el tranvía de Bilbao.

Telegramas

Paris 22 (4 y 17 t.). —Cámara de diputados. —Se presenta el nuevo Ministerio.

El Sr. Ferry, presidente del Consejo de ministros, lee la siguiente declaración ministerial.

Comienza por pedir la confianza de la Cámara al nuevo Gabinete.

Dice que aplicará la ley de 1834 retirando de sus empleos a los principes que pertenecen al ejército.

«La república, añade, debe estar armada contra las facciones cualesquier que sean.

Es preciso dejar a un lado las cuestiones irritantes, dejando al Gobierno la iniciativa que de derecho le pertenece.»

Las reformas urgentes son los proyectos sobre la magistratura y las leyes militares, particularmente la relativa a la reserva.

Anuncia que abrirá negociaciones con las compañías de ferrocarriles para resolver las cuestiones pendientes.

En cuanto a la cuestión de Túnez, el Gobierno se propone organizar el protectorado bajo bases establecidas.

Hablando después de la política extranjera, se expresa en estos términos:

«Nuestra política exterior será pacífica; pero mantendremos a Francia en el rango que le corresponde para facilitar su misión.

Es preciso mostrar a Europa que la República, segura del día de mañana, está basada en tres cosas, que son: el buen sentido, el trabajo y el amor al progreso.

(Estrepitosos aplausos en los bancos de la Unión republicana.)

Paris 22. —Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 62 1/2.

Hong Kong 22. —El buque de guerra americano *Ashuelo* ha naufragado, ahogándose once hombres de su tripulación.

Londres 22. —El *Morning Post* dice hoy que el conde de Montebello va a ser nombrado embajador de Francia en Constantinopla, en reemplazo del marqués de Noailles.

Paris 22. —Los periódicos oportunistas hacen grandes elogios del nuevo Ministerio y le ofrecen su apoyo.

Esta mañana se ha celebrado un Consejo de ministros acordándose la declaración ministerial.

El nuevo Ministerio cuenta con el más decidido apoyo del grupo llamado de la Unión republicana, el único del cual dispone como uno de sus más firmes auxiliares, no solo para resolver la cuestión de los principios, sino también para hacer prevalecer la política de reorganización y de autoridad necesarias para la marcha administrativa.

Algunos periódicos califican al actual Ministerio de desquite de la derrota que sufrió el llamado gran Ministerio presidido por Gambetta.

Es de notar que el órgano de Freycinet da mala acogida a la nueva administración acusándola de proceder de una fracción que por sus procedimientos autoritarios, parece inapropiado más bien en los principios monárquicos que en los democráticos.

La prensa monárquica presiente una ruda batalla por parte del nuevo Ministerio, pero algunos periódicos indican que es preferible luchar con enemigos declarados que con adversarios encubiertos.

Paris 22. —El Banco de Francia ha fijado su desuento en 3 por 100.

Paris 22. —Bolsa: fondos franceses: 3 por 100 80'20; 5 por 100 115,20; fondos españoles: 4 por 100 exterior 62'75. Obligaciones de Cuba 499'00. Consolidados ingleses 102'716. Última hora: 4 por 100 exterior 62'11'16. Id. amortizable 76'00. Obligaciones de Cuba 499'37'12.

Londres 22. —Clausura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español 62'13.

Paris 22 (tarde). —La Cámara de diputados ha decidido que el Sr. Jolibois, bonapartista, expondrá su interposición sobre la declaración hecha esta tarde, por el Ministerio, y que el príncipe de León expondrá el mismo día la suya sobre las medidas tomadas por el ministerio contra los pretendientes.

El Sr. Prax París, diputado bonapartista, ha presentado a la Cámara de diputados una proposición de ley pidiendo la revisión de la Constitución.

Londres 22 (tarde). —Cámara de los Comunes. —El Sr. Fitz Maurice dice que una nota diplomática dirigida al Gobierno español, le ha informado de las miras del de Inglaterra relativamente a la cuestión de los prisioneros cubanos y las razones que le han inducido a esperar que su llamamiento a la generosidad de España tendría una contestación favorable. Añade que hasta hoy no se ha recibido ninguna contestación. —*Fabra.*

Cortes.

SENADO.

Extracto de la sesión del 22 de Febrero de 1883.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE LA HABANA

Abierta la sesión a las tres menos diez, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Dáse cuenta del despacho ordinario.

(La concurrencia es muy escasa, tanto en los escaños como en las tribunas; el Gobierno se halla representado por los señores ministros de la Guerra y de Fomento, que ocupan el banco azul.)

El Sr. Durango lee desde la tribuna un dictamen sobre carreteras.

Entrase en la orden del día, continuando la discusión del voto particular del señor marqués de Monsalud y dictamen sobre concesión de prórroga a la Compañía de Canalización del Ebro.

El Sr. Puig habla para alusiones, protestando de que él haya influido en el ánimo de la comisión que ha emitido dictamen, explicando a la Cámara la intervención que ha tenido en el asunto, intervención limitada a exponer su opinión el día que halló reunida a la comisión, y dice que los capitales de la Compañía de Canalización se encuentran en Barcelona a 90 por 100 de pérdida, examinando con alguna extensión las dificultades con que tropiezan en España los proyectos de canalización.

Termina aplazando una contestación amplia sobre el riesgo con bombas de que se ocupó el señor marqués de Monsalud, adelantando desde luego su opinión contraria por completo.

El señor marqués de Monsalud contesta al señor Puig, insistiendo en las afirmaciones que ayer hizo respecto al objeto y conducta de la Compañía de Canalización.

El Sr. Puig rectifica brevemente.

(Ocupa el banco del Gobierno el señor ministro de Estado.)

El Sr. Moreno Benítez habla también para rectificar, asegurando que las obras hechas por la Compañía no son, como dijo ayer el señor marqués de Monsalud, sólo para navegación, sino que las de riesgo han tenido también gran impulso, pasando de las hectáreas que indicó ayer el defensor del voto particular, justificando el poco adelanto de las obras verificadas.

El señor marqués de Monsalud, que rectifica a su vez, insiste en que las obras hechas por la Compañía no alcanzan a más de 6.000 hectáreas, y que no cumplen la sociedad las prescripciones que debió cumplir; pero cree que esto se debe a una equivocación de buena fe en los cálculos hechos del resultado que todos se prometían.

El Sr. Moreno Benítez rectifica nuevamente.

El señor marqués de Alhama interviene en el debate, dándose por aludido como individuo de la comisión.

Explica los antecedentes del voto particular, después de haber asegurado que no se trataba de una cuestión política, y lamentándose del largo curso de los debates, dice que, previamente a la comisión, corrigió lo que de malo tenía el proyecto remitido por la otra Cámara, obligando a la Compañía a hacer un depósito de 5 por 100 y marcándola plazos fatales.

Con esta cuestión enlaza el orador otra que se refiere a la construcción de un ferro-carril de Puerto-

lano a Córdoba, cuya construcción asegura que se hará en breve.

Protesta y rechaza que la comisión haya pretendido una ley de privilegio en la prórroga pedida por la Compañía de Canalización.

Cree que la razón principal que existe para que la Compañía obtenga la prórroga es que la mayor parte de las irregularidades cometidas en las obras reconocen por origen errores del Estado, y entre ellos el de haber supuesto navegable el río Ebro.

En este orden de consideraciones continúa defendiendo el dictamen de la comisión.

(El señor ministro de Marina ocupa el banco azul.)

El señor Presidente llama por segunda vez la atención del señor marqués de Alhama, por hallarse en su discurso fuera de los límites de la alusión.

El señor marqués de Alhama sigue ocupándose del dictamen por algún tiempo.

Los señores marqués de Monsalud y marqués de Alhama rectifican brevemente.

El señor ministro de Fomento interviene en el debate, y dice que el Gobierno se abstiene de emitir su opinión en este asunto, no obrando así por miedo a la responsabilidad que pueda cabrerle, cuya responsabilidad arrostran siempre los que ejecutan actos, seguros de cumplir con ellos sus deberes; y lo que hace el Gobierno lo haría aisladamente el señor ministro de Fomento, pues esta personalidad no debe, en opinión suya, posponerse a la independencia y autoridad de los Parlamentos, que éstos son y deben ser permanentes, y la significación del ministro es transitoria. (Bien, bien, en la mayoría y en la comisión.)

En la cuestión presente, añade, el Gobierno abdica en las Cámaras una potestad que tiene por delegación. El hecho de conceder una prórroga es una atribución del poder legislativo, y reclama sin duda el mayor examen, pues el Parlamento español no puede ser verdugo, sino juez. La cuestión que se debate no es nueva; está hace tiempo planteada: el Congreso la planteó y resolvió con independencia y legalidad, y toca ahora a esta Cámara decidir entre el voto particular del señor marqués de Monsalud, que mata las aspiraciones de una empresa, ó el dictamen de la comisión, que contradice el voto particular en defensa de una compañía. El Gobierno, entre otras razones, no debe emitir su opinión, porque podría crearse un perjuicio, y el Gobierno en estas cuestiones deja a la Cámara en su más completa libertad de acción.

Procédese después a votación nominal, y resulta desfavorable el voto particular del señor marqués de Monsalud, por 35 votos contra 30.

(El señor duque de Tetuan ocupa la presidencia.)

Dáse lectura al dictamen de la comisión, que es aprobado en su totalidad, procediéndose a la discusión por artículos.

El Sr. Hernandez de la Rúa defiende una enmienda que presenta, enmienda que comprende seis partes.

El Sr. Moreno Benítez, presidente de la comisión, declara no admitir la enmienda, refutando los argumentos del Sr. Hernandez de la Rúa.

Después de rectificar ambos oradores, se procede a votación nominal, resultando desechar la primera parte de la enmienda al art. 1º del Sr. Hernandez de la Rúa, por 27 votos contra 24.

Se lee la segunda parte de la enmienda al mismo artículo, que, sometida también a votación nominal, resulta no tomada en consideración, por 29 contra 18 votos.

Se desecha la tercera parte de la enmienda, y al llegar a la cuarta, la comisión acepta algunas modificaciones comprendidas en la enmienda del señor Hernandez de la Rúa.

Son desecharas las otras dos enmiendas en votación ordinaria.

El Sr. Suarez Inclán combate el art. 1º.

(El señor marqués de la Habana vuelve a la presidencia.)

El orador combate la prórroga que se concede por el proyecto, estudiando la organización y atribuciones de la Compañía de Canalización del Ebro.

Se suspende esta discusión.

ORDEN DEL DÍA PARA MAÑANA.

Continuación del debate pendiente y del de colonias agrícolas.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y cuarto.

CONGRESO.

Extracto de la sesión del día 22 de Febrero de 1883.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA

El Sr. Fortuondo se lamenta de la política del Gobierno en Ultramar, donde provincias hermanas están regidas por procedimientos especiales y desfavorables, como las leyes electoral y de imprenta, por ejemplo, estableciendo designaciones irrisoras y privilegios que son la causa del malestar que allí se nota, y que si no se cuida de remediar, puede ser causa de graves males. Anuncia una enérgica campaña de los diputados ultramarinos contra el Gobierno, y promete que la harán en debates sucesivos y distintos, haciendo la exposición de su doctrina y programa, en el que suscitarán en breve sobre las atribuciones de los gobernadores generales en aquellas islas, limitándose por hoy á tratar de su estado económico y administrativo.

Cree que es inútil pedir datos, para tratar esto, al señor ministro de Ultramar, porque no los tiene, ni puede tenerlos, pues allí no hay contabilidad, reinando la más lamentable confusión, y aumentando de una manera alarmante la Deuda flotante y el déficit.

Asegura que ni las Aduanas, ni la propiedad territorial, ni las industrias, ni las profesiones y las artes de la isla de Cuba pueden dar los rendimientos exorbitantes que se esperan.

Pide explicaciones sobre el aumento de billetes de la lotería cubana, y dice que al par que la administración llega hasta las chozas de los pobres, reviviendo escombros para cobrar el importe de la contribución, desde hace doce ó catorce años no paga á los que contra ella tienen créditos.

Pregunta si las cargas deben gravar sólo á las seis provincias de Cuba y á la de Puerto-Rico, ó si deben ser generales, respecto á los gastos de conducción de la correspondencia á Ultramar, servicio de vapores y franqueo.

Califica de baldío el proyecto sobre derecho difencial de bandera, porque afirma que tal derecho no existe, y combate duramente la reforma arancelaria, preguntando al Gobierno lo que haya de cierto sobre negociaciones que se dicen entabadas con el de Estados Unidos, sobre la columna tercera del Arancel; lee un escrito en que se habla de ellas y no cree haya quedado la cuestión *in pace*. Acusa al Gobierno de no tener en estas materias criterio fijo, y dice que aunque es libre cambista, ya que se trata de practicar la reciprocidad, transige temporalmente, pero quiere que Cuba y Puerto Rico sean tenidas en cuenta como las demás provincias para los efectos de la reciprocidad.

Censura los impuestos por derechos de exportación que pesan sobre el tabaco de Oriente, y los que ascienden á más de 20 por 100, calificando de iníquo ese derecho, y pregunta por qué no se tiende á igualar los aranceles, como sería lo justo.

Ocupándose en las medidas adoptadas para amortizar los billetes de emisión para la guerra, combate que para pagar esos billetes se restableciese el derecho de exportación, que favorece al tabaco extranjero y perjudica al de Cuba, y el subsidio extraordinario de guerra, imponiendo además una contribución extraordinaria, no sólo sobre la producción sino, lo que es más asombroso, sobre el capital, y destinándose también al pago de los billetes el producto de los bienes embargados.

Pide que se haga una ley de empleados, pues la que hay ha dado resultados desplorables, dejando abiertas las puertas á la arbitrariedad, y niega á los gobernadores generales atribuciones para fijar el valor de las monedas extranjeras, como lo han hecho.

En prueba de la perturbación del estado económico, dice que no se sabe á cuánto ascienden las cantidades por depósitos obligatorios, porque no hay unidad, ni orden, ni ninguno de los sanos principios de la ciencia económica en la administración de Ultramar.

Concluye esta parte de su discurso leyendo unas líneas de la *Gaceta*, en las que dice el contador general de Cuba que allí se cometían agujas, fraudes y desfalcos sin cuento.

Se suspende esta discusión, por lo avanzado de la hora, quedando en el uso de la palabra el Sr. Fortuondo, que tratará mañana la cuestión administrativa.

Dáse cuenta del despacho, se señalan para mañana los asuntos pendientes y la reunión del tribunal de actas graves á la una, y se levanta la sesión.

Eran las seis y media.

Noticias

Habiéndose dicho que en aguas de Filipinas había estallado las calderas de un vapor en el cual iban de paseo más de cien personas, y que todas habían perecido, hemos procurado enterarnos en los centros oficiales, y en ellos, se ha desmentido la noticia.

Anoche han empezado en las escuelas de la Asociación para la enseñanza de la mujer las lecciones de italiano, que se verificarán los martes, jueves y sábados de seis á siete de la noche bajo la dirección del profesor D. Bernardo Cassi, que es italiano, empleado en la legación Italia en España y que ha ejercido la enseñanza de aquel idioma en colegios de señoritas en Suiza. Sigue abierta la matrícula para dicha clase, así como para la de Aleman; pero está cerrada la de inglés primer año, por estar completado el número de veinte alumnas fijado como maximum.

Higiene de la semana.

Parece que volvemos á las crudas del invierno. El viento N. E. reinante, siempre frío en este país, exige cuidados especiales.

Mientras la veleta no cambie de dirección es oportuno retener en casa á los niños; pues nada favorece tanto las enfermedades de la laringe, especialmente el crup, como los vientos N. y N. E.

La leche debe formar parte del alimento aun de las personas mayores, porque su digestión fácil y la manteca que contiene permiten mejor resistir el nuevo descenso de la temperatura.

Las personas delicadas no han de extremar en estos días las vigilias y ayunos hasta que el tiempo cambie en sentido favorable, para no exponerse á las afecciones catarrales de los órganos digestivos.—De La Higiene.

La comedia que ensaya en el Teatro Español para ser puesta en escena en la semana próxima, no se titula *El Cercado ajeno*, como al principio se dijo; sino *El Amigo de la casa*.

En la madrugada de ayer fué pasto de las llamas un almacén de géneros coloniales en la villa de Ma-

zarrón (Murcia), lográndose, merced á los esfuerzos de la Guardia civil, autoridades y vecindario, localizar el incendio.

Las pérdidas materiales se calculan en unas seiscientas mil pesetas.

No han ocurrido desgracias personales.

Diputación provincial.

En la sesión ayer tarde y después de aprobada el acta de la anterior,

El Sr. Sainz preguntó á quien tocaba la recomposición del camino desde el portazgo de los Cuatro Caminos hasta Chamartín de la Rosa, y rogó se tratase de ver como se ponía en condiciones que pudieran pasar los carreajes de las familias que acuden ver á sus hijos que se educan en el colegio de aquel pueblo.

El Sr. Pérez de Soto manifestó era excesivo el tiempo que hacia que la comisión de personal se hallaba formando el reglamento.

El presidente contestó que lo diría á la comisión.

Se aprobaron varios dictámenes de personal y Fomento, y quedaron otros de las mismas condiciones.

Se dió lectura y quedaron sobre la mesa el presupuesto adicional y el voto particular del Sr. Calvet, y se levantó la sesión.

Ha quedado terminado satisfactoriamente el incidente ocurrido ayer entre dos diputados provinciales.

Telegramas oficiales:

En la noche del 18 del corriente fué asesinado por varios enmascarados, en el sitio denominado del Cañuto, término de Salas (Granada), D. Antonio Enciso y Rico, vecino de sitio pueblo. Los presuntos autores de tan horroso crimen fueron capturados el día 21 y entregados al juzgado correspondiente, cuyos vecinos y amigos.

Tan relevante servicio ha sido llevado á cabo por la Guardia civil.

—En el salón de subastas del ministerio de Fomento ha tenido lugar ayer tarde la de pabellones de guardas y ensanche de almacenes del Canal de Isabel II, siendo conferida á favor del mejor postor D. Benito Saiz Ezquerro, en la cantidad de 83.999 pesetas.

Por el teniente alcalde del distrito del Congreso ha sido denunciada la iglesia de los Italianos, sita en la Carrera de San Jerónimo, por amenazar inminente ruina.

Según participan de Logroño, del tren núm. 82 que salió ayer de aquél punto, al llegar al kilómetro 118, tuvo la desgracia de caerse una joven ocupando varias contusiones. El juzgado instruye las diligencias oportunas.

Beneficio de Rafael Calvo.

Con un lleno parecido al de las noches de los estrenos y con un entusiasmo indescriptible, tuvo lugar anche en el Español el beneficio del eminentísimo actor D. Rafael Calvo, con la obra del Sr. Echegaray titulada *El Gran Galeoto*.

Nada diremos de la ejecución que fué esmeradísima, alcanzando el beneficiado, como todos los artistas, justos aplausos y los honores de la escena.

El Sr. Calvo ha recibido los siguientes regalos:

Un artístico tarjetero del Sr. Echegaray, dos soberbios platos del conde de Locatelli, un tintero-cartera de níquel del Sr. Gómez, un álbum del señor Alva, una artística lancha pescadora, regalo de la Farmacia, una palmatoria del Sr. Riquelme, una magnífica cigarrera del Sr. Maldonado (D. Leopoldo), una figura de bronce del Sr. Fernández Díaz Mendoza, una cigarrera libro del Sr. Rivas, una cartera-tintero del Sr. Mellado (D. Andrés), un álbum de D. Vicente Jordán, un termómetro (anómalo), un magnífico cuadro (id.), una magnífica ánfora, un bastón con puño de plata, multitud de coronas, y un sorprendente reloj, joya de gran mérito y valor, con iniciales de brillantes, regalo del Sr. Ducazal.

Sucesos de ayer:

A las cuatro de la tarde fué auxiliado por los guardias de seguridad un individuo que se encontraba en la Plaza de Oriente, atacado de un fuerte accidente.

—Una hora después fué detenida en el barrio de las Injurias un mujer por promover un fuerte escándalo e insultar á los guardias.

—Por los guardias de seguridad del distrito del Centro lo fueron también á distintas horas nueve personas por implorar la caridad pública.

—En la carretera de Getafe y á las doce y media de la tarde, corrieron igual suerte dos individuos, á los cuales no se les ocupó documento alguno con que pudieran identificar su persona, siendo puestos con tal motivo á disposición del señor gobernador de la provincia.

—A las tres de la tarde y en una bohardilla de una casa de la calle de Carretas, fué detenida una mujer desconocida, por sospechas de que entrase á robar.

—En la calle de San Bernardo chocaron á las cuatro de la misma un carro de mudanzas y un coche de alquiler, el cual resultó con varios desperfectos.

—En la calle de la Ruda riñeron dos mujeres á las dos y media de la tarde, infiriendo una de ellas á su contraria algunas contusiones.

—Dos jóvenes de 18 y 21 años de edad que, acompañados de un oficial de zapatero se fugaron del domicilio de uno de los primeros, llevándose varias prendas de vestir que empeñaron en la Ribera de curtidores núm. 13, fueron detenidos en dicho sitio y puestos á disposición de la autoridad.

—A la una y media de ayer noche fué presa una mujer por robar un estuche en el bazar de la Unión.

—Media hora después, y en otra bohardilla de la casa núm. 35 de la calle del Olivo, se perpetró un robo consistente en varias prendas de ropa y otros objetos.

—Casi á la misma hora riñeron dos hombres en la calle de Fuenllar, resultando uno de los contendientes con una herida en la cabeza.

El agresor fué conducido á la prevención.

—A las seis de la tarde se cometió un robo en la calle del Sordo núm. 27, consistente en ropas y otros objetos.

Los autores del hecho no fueron habidos.

—A las tres de la misma tuvo la desgracia de caerse en la calle de San Sebastián esquina á la Plaza del Angel, un individuo llamado José Serrano, occasionándose la fractura del brazo derecho.

—Dos horas después fué conducida desde la calle del Olivar á la Casa de Socorro una mujer que á consecuencia de otra caída se ocasionó una herida grave en la sien izquierda.

—A las once de la mañana se suscitó una aclarada riña en la calle de Atocha entre un hombre y dos mujeres, resultando el primero y una de las segundas con varias contusiones.

Hemos tenido el gusto de recibir el *Proyecto de un grandecimiento naval de España*, por el comandante D. Castor Ami y Abadía.

Damos las gracias á dicho señor por su atención.

El discurso pronunciado por el Sr. D. Fernando Soldevilla en la sección de literatura del Ateneo, ha sido una prueba más de la vasta erudición y de las condiciones relevantes que adornan al redactor de *El Latigo*.

Muchas veces y en diferentes centros, hemos oido y apreciado lo que vale el Sr. Soldevilla, pero la otra noche confirmamos nuestros juicios al escuchar su oración en la que con gran copia de datos describió el sucesivo desarrollo de las Bellas Artes en todas sus manifestaciones y en los principales pueblos en que han florecido, demostrando al propio tiempo que las Bellas Artes tienen un ideal definido y la influencia que ejercen en la sociedad.

A la conclusión de su discurso fué muy felicitado el Sr. Soldevilla recibiendo unánimes aplausos, á la verdad bien merecidos.

Asuntos del día.

La sesión del Congreso ha tenido verdadero interés.

Deseara saber el diputado vasco, Sr. Balparda, cuál sea el criterio del Gobierno respecto del reconocimiento de los créditos procedentes de la última guerra carlista.

El señor ministro de la Gobernación que, como de costumbre, estaba poco enterado del asunto, huyó del fuego, contestando ampliamente, y hablando de todo menos de la deuda carlista.

Visto lo cual por el Sr. Allende arremetió contra el ministro y contra los créditos, con tal entusiasmo y con tanta verdad y elocuencia, que la izquierda y la derecha, las tribunas públicas y las privadas aplaudieron sus declaraciones.

En apoyo de iguales doctrinas, esto es, sosteniendo que los Ayuntamientos ni deben ni pueden abandonar los desplazamientos de los carlistas, habló también el Sr. Carvajal, acusando de paso al ministro de haber cultivado con poca fortuna el derecho público.

Lo cual irritó de tal modo al pacífico Sr. Gullón, que por un momento pensamos si pediría prestado el sable al general para meter en cintura á quien no confesase que S. E. es más sabio que los siete de Grecia. La verdad es que el Sr. Carvajal estuvo al go más que duro con el ministro asentando aquellas injustas afirmaciones.

Después de este incidente comenzó á explanar en interlocución sobre el estado económico de Cuba el diputado autonomista Sr. Portuondo.

Tan graves cargos ha hecho al Gobierno y tan dura y energética ha sido la acometida, que dió lugar á que después de la sesión se hablase en el salón de Conferencias, de lo apurado que había de hallarse el ministro de Ultramar para salir victorioso.

Si los diputados cubanos desenvuelven por completo su programa de ataques al Ministerio, es posible que salga mal librado de esta campaña.

A la una ha celebrado ayer sesión secreta la Diputación Provincial, para ocuparse del incidente ocurrido ayer.

El diputado provincial Sr. Moral ha presentado su dimisión.

Bajo la presidencia de S. M. el rey tuvo lugar ayer mañana el acostumbrado Consejo de todos los jueves. En él los consejeros responsables dieron cuenta á S. M. tanto de la marcha de los acontecimientos del exterior, y muy en particular de la crisis francesa, así como de la política interior, y giro que llevan las discusiones parlamentarias.

El ministro de Gracia y Justicia puso á la firma veinticinco nombramientos de magistrados. También quedaron acordadas la elección de un senador por Granada para el 17 de Marzo, y para el 18 las de diputados por Valencia, Lérida y dos por Pamplona.

El proyecto concediendo prórroga á la Compañía de Canalización del Ebro, ha continuado discutiéndose en el Senado.

El señor ministro de Fomento ha podido salvar de una derrota segura á la comisión, con un hábil discurso que pronunció en contra del voto particular del marqués de Monsalud.

Con todo el referido voto ha alcanzado treinta votos en pro contra treinta y cinco.

Ya creían el Gobierno y la comisión asegurado el triunfo y ganada la batalla después de esta votación; pero el Sr. Rúa, que tenía presentadas varias enmiendas al dictamen, se levantó á apoyar una de ellas, la que puesta á votación, á pesar de no ser aceptada por la comisión, alcanzó 24 votos favorables por 27 adversarios.

El Sr. Suárez Inclán impugnarán hoy el art. 1º del dictamen.

Hoy se constituirá en el Congreso la comisión que ha de dar dictamen sobre el proyecto de ley del Estado Mayor del Ejército.

Ayer tarde ha vuelto á reunirse en el Senado la comisión de Código penal para tratar de la aplicación de la fórmula aceptada ayer, aunque sobre ella no recayó votación, y para seguir discutiendo la cuantía de las multas que se han de imponer por los delitos de imprenta, y de los restantes artículos del proyecto.

El Sr. Moret parece que ha manifestado á los comisionados de Barcelona y Santander, que la comisión que entiende en la proposición de ley de primeras materias, hará concesiones favorables á las gestiones que vienen haciendo, especialmente en la cuestión olivarera.

La comisión de presupuestos del Congreso se ha reunido ayer tarde para distribuirse los trabajos, re-

ferentes á los proyectos de ley leídos ayer á la Cámara por el señor ministro de Hacienda.

</

Extracción sin dolor
por el protóxido de azoé.

LLORENTE, DENTISTA, MONTERA 53.

Dientes desde 20 rs.
Dentaduras desde 400

TABACO HABANO

La dirección del BOLETIN COMERCIAL, que cuenta con la representación de las más acreditadas marcas de la Isla de Cuba, se encarga de servir todo pedido de cigarros habanos, tanto para Madrid como para provincias y el extranjero, y siempre con sujeción á lo que disponen las leyes que rigen sobre esta materia en España.

Las personas que honren con su confianza á esta oficina, podrán comprobar en todo tiempo la legitimidad de la procedencia de los cigarros, así como también el que solo se cobran los PRECIOS DE FABRICA.

Se facilitan precios corrientes y cuantas noticias se deseen al que las solicite.

Oficinas: Calle de Villalar, 3, principal izquierda.

BITTINI Y COMPAÑIA

27, ALCALÁ, 27.

Especialidad en té y artículos ingleses.
Vinos de mesa, chocolates de los PADRES BENEDICTINOS.

CAFE NERVO MEDICINAL.

MARAVILLOSO SECRETO ÁRABE
EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.
Se vende á 12 y 20 reales caja en las principales farmacias de Madrid y provincias.

Dr. Morales, Carreras, 39, principal, Madrid.

LA FLOR DE FUMAR

GRAN FÁBRICA DE TABACOS
DE

ESTANILLO Y COMPAÑIA

Manrique, 226

Depósito: Mercaderes, 6

FÁBRICA DE TAPICES

ALMAGEN DE ALFOMBRAS Y TELAS PARA MUEBLES

DE

GEREZ HERMANOS

31, CARRERA SAN JERÓNIMO. 31.

LA CAROLINA

GRAN FÁBRICA DE TABACOS

DE BANCES Y SUAREZ

Esta fábrica establecida en 1858, disfruta larga práctica fabril y extensos conocimientos sobre los terrenos de Vuelta Abajo (donde hace sus compras), circunstancias que, unidas al más escrupuloso esmero en la elaboración, garantizan la bondad de sus productos.

Anexas, 100 y 102.—Correo: Apartado 537

HABANA

FOLLETIN DE «EL DEBATE.»

10

HERMAN Y DOROTEA

NOVELA DE

GOETHE.

(CONTINUACION).

En sus arranques dice cosas que luego no ejecuta, y también le sucede frecuentemente el consentir en lo que había rehusado, pero exige palabras humildes, que puede exigirte porque es tu padre. Tampoco ignoramos que sus enfados no duran mucho tiempo después de su comida. Cuando en la mesa habla con calor y se complace en disputar con sus invitados, despertando el vino la vehemencia con que ejercita su voluntad, no le es dado medir sus expresiones: no escucha a nadie y no se impresiona sino de sus propios sentimientos; pero cuando llega la noche, y han pasado las largas controversias á que se entrega con sus compañeros, entonces, cuando se han desvanecido los vapores del vino, y cuando comprende los agravios á que su vivacidad ha dado lugar, entonces, lo sé muy bien, es más benigno. Ven, intentemoslo sin dilación: arriesgarse con valor suele ser bastante para conseguir el éxito más cumplido: nos es necesario el auxilio de los amigos que tiene sentados á su alrededor, y muy en especial el del digno pastor, que indudablemente habrá de secundarnos.

Pronunció con calor las anteriores palabras, y, levantándose del banco de piedra, se retiró con su hijo, descendiendo en silencio de la colina, bajo la preocupación de su importante deseo.

POLIMNIA.

CANTO V.

El cosmopolita.

Los tres personajes de que hemos hablado, el pastor, el farmacéutico y el hostelero, continuaban sentados en el mismo sitio, conversando sobre el mismo objeto que consideraban bajo todas sus fases.

—No intento contradeciros, dijo el pastor, guiado por acertados intentos. Sé muy bien que el hombre tiende á mejorar su estado, que aspira á elevarse, que cuando menos la novedad excita sus deseos, pero guardaos de excederos en nada, porque, con este pensamiento, nos inspira también la naturaleza cariñosa respeto de lo antiguo, y constituye con placer un largo hábito. Todos los estados son buenos cuando no los condenan la razón y la naturaleza: el hombre desea mucho y no tiene necesidad sino de muy poco; los días de los mortales son de corta duración y su suerte está limitada. No censuro al que, siempre activo y desconociendo el reposo, recorre con audaz frenesí los mares y todas las vías de la tierra, satisfecho por verse rodeado él y los suyos, con ganancias acumuladas; pero sé apreciar al hombre pacífico que dirige sus tranquilos pasos alrededor de la herencia paterna, y que cultiva sus campos guardando el orden de las estaciones. No ve al suelo trasformarse anualmente para satisfacer

sus deseos, ni al arbol recientemente plantado apresurarse á elevar al cielo sus ramas adornadas con las riquezas del otoño; no; la paciencia le es necesaria, debe tener un alma pura, constante y tranquila; una inteligencia recta no confía muchas si

mientes al fecundo suelo, y no sabe criar sino pequeños rebaos: lo util es el único pensamiento que le ocupa. ¡Dichoso el que recibe de la naturaleza un carácter tan metódico! ¡Todos debemos el sustento á semejantes hombres! ¡Dichoso también el que habitando una ciudad pequeña, no vive sino de los productos de su profesion y de sus campos! No pesan sobre él las penas y los disgustos del aldeano circunscrito á límites estrechos, ni está menos á cubierto de las continuadas perturbaciones que agitan á los insaciables habitantes de las ciudades opulentas, especialmente las mujeres por su ambición en rivalizar con las más ricas y las más grandes, aun cuando sean escasos sus medios. Bendecid, querido hostelero, bendecid la constante aplicación de vuestro hijo á trabajos pacíficos, y bendecid también la compañera que elija por asemejarse en carácter al suyo.

Terminaba estas palabras cuando la madre, llevando de la mano á su hijo, le condujo delante de su marido.

—Buen padre, dijo, ¡cuántas veces conversando juntos hemos hecho mérito del feliz y largo tiempo esperado dia en que nuestro Herman nos colmase de alegría con la elección de esposa! Nuestros pensamientos divagaban por todas partes, y tan pronto le destinábamos una como le destinábamos otra, en aquellas familiares pláticas de padres. Ese dia ha llegado por fin: el cielo ha conducido ante sus pasos

MARTINEZ Y FERNANDEZ

AGENTES

VENTAS EN COMISIÓN, CONSIGNACIONES,
12, BOTICA, 12,

HUELVA.

Esta importante casa que se honra con la representación de numerosos importantes establecimientos de España, Francia, Inglaterra, Alemania é Italia, abraza la comisión y consignación en toda la variedad de artículos de comercio.

Especialidad en el ramo de hierro y acero.

Sus relaciones directas y la esmerada organización de los servicios, apreciada ya por el comercio, ofrece á sus clientes las mayores facilidades, prontitud y ventajas.

JOAQUIN TAULÉ,

23, PLAZA DE SAN ROQUE, 23.

SABADELL.

Admite toda clase de comisiones, y se encarga en particular de la compra de artículos de lana.

NO ME OLVIDES

SANIGNACIO, 51 HABANA

Fábrica de cigarros y paquetes de

PICADURA

Única y exclusiva elaboración con hoja de Vuelta Abajo

PRUEBENSE

DR. GOÑI

Especialista en las vías urinarias y matriz. Montero, 5, segundo.

ROMEO Y JULIETA

FÁBRICA DE TARACOS.

de

ALVAREZ GARCIA Y C. a

San Rafael, 67 HABANA

DR. MORALES

Especialista en sífilis, vejigero, esterilidad é impotencia. Tratamiento especial, acreditado en miles de enfermos.

CARRETAS, 39, principal.

RESOLUTIVO de

COLIRIO la CATARATA: por D. Casiano MACIAS, médico oculista. Medicamento inofensivo y eficaz para resolver las Cataratas.

Precio: 60 rs. el frasco con su cuenta-gotas.—En provincias, 66 rs.

Madrid: botica del Buen Suceso de J. Bonald, plaza del Angel, número 16.

Depósito central: Madrid, en casa del autor, plaza de Santa Ana, número 10, para los pedidos al por mayor.—Remite el prospecto á todos los que lo soliciten.

En provincias: en las principales oficinas de Farmacia.

HABITACIONES

Las cede una hora franca.

Darán razón Gorguera, 17, escuelatería.

CENTRO DE NODRIZAS

Dr. Clemente, Infantas, 25, segundo.

DINERO SIN RETENCION

EDWARDS

cirujano dentista, tiene el honor de participar á sus amigos y clientela que ha trasladado su gabinete á la calle de Recoletos, 12, principal.

FÁBRICA DE TABACOS

SEB. STIAN AZCANO

MARCAS

Flor de las Flores, Flor de S. Azcano, Fanny, Flor del Paraíso.

Sitios 75, Habana

Y en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, adjíganse en las facturas las palabras:

MÁQUINA LEGÍTIMA

de LA COMPAÑIA FÁBRIL SINGER.

Pidánselos Catálogos ilustrados

con listas de precios.

Y en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, adjíganse en las facturas las palabras:

MÁQUINA LEGÍTIMA

de LA COMPAÑIA FÁBRIL SINGER.

Pidánselos Catálogos ilustrados

con listas de precios.

Y en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, adjíganse en las facturas las palabras:

MÁQUINA LEGÍTIMA

de LA COMPAÑIA FÁBRIL SINGER.

Pidánselos Catálogos ilustrados

con listas de precios.

Y en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, adjíganse en las facturas las palabras:

MÁQUINA LEGÍTIMA

de LA COMPAÑIA FÁBRIL SINGER.

Pidánselos Catálogos ilustrados

con listas de precios.

Y en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, adjíganse en las facturas las palabras:

MÁQUINA LEGÍTIMA

de LA COMPAÑIA FÁBRIL SINGER.

Pidánselos Catálogos ilustrados

con listas de precios.

Y en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, adjíganse en las facturas las palabras:

MÁQUINA LEGÍTIMA

de LA COMPAÑIA FÁBRIL SINGER.

Pidánselos Catálogos ilustrados

con listas de precios.

Y en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, adjíganse en las facturas las palabras:

MÁQUINA LEGÍTIMA

de LA COMPAÑIA FÁBRIL SINGER.

Pidánselos Catálogos ilustrados

con listas de precios.

Y en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, adjíganse en las facturas las palabras:

MÁQUINA LEGÍTIMA

de LA COMPAÑIA FÁBRIL SINGER.

Pidá